

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, solicitó que con destino al proceso que allí se adelanta identificado con el radiado N° 17001-31-03-001-2020-00028-00, se le remita copia de algunos documentos del trámite de la referencia. Sírvasse proveer.

Enero 27 de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	FABIÁN AGUDELO MARÍN JAIRO AGUDELO CÁRDENAS
DEMANDADOS	COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P
RADICADO	17001-31-03-006-2017-00070-00

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente se **ACCEDE** a la solicitud de copias allegada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, en consecuencia se dispone que por la secretaría de este despacho judicial se le remita a esa dependencia judicial los documentos solicitados, ello para que obre en el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual que allí se adelanta, que es promovido por el señor CARLOS ANDRÉS AGUDELO MARÍN y otros contra NORTESANTANDEREANA DEL GAS S.A. radicado con el N° 17001-31-03-001-2020-00083-00.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico N° 013 del 28 de enero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d85e7d4fbf9be85b87646cc8aa70cfa4e59ceb61da2cfc1e017fa68db510dc9

Documento generado en 27/01/2021 08:16:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>